

**RELACIONES INTERÉTNICAS EN LA SIERRA
NORTE: la diversa evolución de Cayambe y Otavalo
en el tránsito a la República**

GALO RAMON VALAREZO

Quito, julio 2002
COMUNIDEC

I. INTRODUCCION

Solo 30 kilómetros separan a las dos modernas ciudades de Otavalo y Cayambe. Para cualquier visitante, incluso para el menos acucioso, no deja de sorprenderle un hecho francamente contrastante: Otavalo es una ciudad india, de comerciantes prósperos que exhiben sus atributos ancestrales, controlan la economía local y han accedido a la alcaldía del cantón. Cayambe, en cambio, es una ciudad mestiza, los indios están en la zona rural, la mayoría empobrecidos; mientras los indios circuncayambeños están enrolados en las empresas de flores en calidad de fuerza de trabajo barata, con signos de identidad ancestral menos evidentes. También accedieron parcialmente a la alcaldía local de la mano de uno de los descendientes de los poderosos hacendados que controlaron la región.

Esta primera impresión podría matizarse un poco explorando con mayor detalle la zona. En los dos cantones existen comunidades que han alcanzado un apreciable nivel de organización; se mantienen lazos económicos y políticos fluidos; las danzas de San Juan y San Pedro, las peleas rituales, las ramas de gallos y los ritmos sanjuaneros continúan invadiendo con fuerza toda el área como en tiempos ancestrales; muchos indios cayambeños, especialmente los jóvenes dirigentes dejan crecer su cabello a imagen de los prestigiosos otavaleños; mientras los otavaleños suspiran con las coplas de los cayambeños. Continuidades y diferencias que requiere ser analizadas.

¿Cuándo y cómo se operó tal diferenciación entre dos pueblos vecinos culturalmente emparentados? ¿Qué tienen que ver las relaciones interétnicas en tales diferencias?. A diferencia de otras interpretaciones, que proponen que fueron las políticas estatales las que definieron el destino de las comunidades indígenas¹, nuestra hipótesis plantea que, en cada uno de estos pueblos se acumularon procesos de larga duración, entre 1500 y 1800, que definieron situaciones diferenciadas, verdaderos campos de fuerzas que definieron correlaciones sociales distintas, que influyeron en las capacidades de los pueblos indígenas para enfrentar la transición, a los poderes locales y a las políticas del naciente estado republicano: en Cayambe, el campo de fuerzas estaba dominado por la gran hacienda que había producido una ruptura significativa entre la dirigencia étnica y las bases indígenas que fueron enroladas en las haciendas, un corte significativo entre área urbana y rural, un fortalecimiento de identidad blancomestiza, que en el proceso de construcción del estado nacional, terminó absorbiendo y ladinizando a los indios libres en el vecindario cayambeño, dejando a la zona rural como el reducto de resistencia indígena que se manifestará conflictivamente un siglo después. En cambio, en Otavalo, en un contexto en que la hacienda no logró controlar todo el espacio, las parcialidades indígenas lograron mantener la ligazón entre la dirigencia y las bases, desarrollaron múltiples estrategias productivas y pudieron negociar pactos con los blancomestizos pueblerinos, cuestión que les permitió el mantenimiento étnico de los indios libres que desarrollaron luego, estrategias comerciales exitosas.

¹ Cristóbal Landázuri, por ejemplo, en "Cabildos de indios y parroquias en el siglo XIX. Los pueblos pastos de Carchi", sostiene que la desindianización de los pueblos pastos en el lado ecuatoriano se debe a la legislación del Estado Ecuatoriano que "permitió el fraccionamiento de las tierras comunales y la ocupación de territorios tradicionalmente étnicos por parte de la población mestiza" y "la intromisión del poder central en los niveles de organización política de los cabildos de los indios, suscitada con la creación de los municipios y parroquias", en tanto, en el lado Colombiano la legislación colombiana "propició el soporte legal y administrativo para mantener la integridad territorial y la autoridad política tradicional". Memorias del Primer Congreso Ecuatoriano de Antropología, Vol. I: 1998:293

Para desarrollar nuestra hipótesis, combinaremos como opción metodológica dos planos de análisis: el proceso histórico de larga duración que impactó diferencialmente a estos pueblos desde la colonia temprana; y el análisis específico de los cambios producidos en la coyuntura de transición al estado criollo. Los casos de Otavalo y Cayambe, a pesar de sus obvias singularidades, nos parecen ilustrativos y paradigmáticos de los poblados ecuatorianos, sobre todo, porque nos muestran los impactos diferenciales que tuvo el sistema de hacienda en la población indígena y blancomestiza local. En esos campos de fuerza diferenciados, operaron de manera distinta las relaciones interétnicas y las relaciones con el estado republicano.

II. LAS DIFERENCIAS DE LARGA DURACION

A pesar de la fuerte unidad cultural desarrollada por cientos de años en la región que logró construir una de las más importantes confederaciones en los Andes del Norte, no obstante la persistencia de redes de intercambio y de parentesco que lograron readaptarse a los nuevos procesos que inauguró la encomienda y la hacienda en la colonia², se produjeron entre Cayambe y Otavalo cuatro diferencias decisivas de larga duración entre 1500 y 1800: (i) la diversa densidad demográfica de los cacicazgos prehispánicos y su evolución a lo largo de la colonia que impactó en sus distintas capacidades de negociación con los poderes regionales y locales; (ii) la diversa capacidad para mantener el control de la tierra, y el distinto peso que logró la hacienda en la incorporación y articulación de los indios al sistema hacendario; (iii) los impactos diferenciados del sistema de hacienda en la estructura interna de las parcialidades de Otavalo y Cayambe; y (iv) las distintas estrategias productivas que debieron desarrollar los indios en las nuevas condiciones que impuso la hacienda y el sistema colonial, lo cual influyó en las diversas formas de articulación al mercado.

La densidad demográfica y su evolución

La diferencia en la densidad de población entre Cayambe y Otavalo que resultó decisiva en la historia futura, no fue introducida solamente por los invasores europeos, sino que se inició en la conquista incaica. La Gran Confederación de los Señoríos Cayambe, Otavalo Carangue opuso una resistencia de por lo menos 17 años a las poderosas fuerzas incaicas. Cayambe situado en la frontera sur soportó directamente los persistentes ataques organizados desde Quito por Wayna Capac. A los estragos de la prolongada guerra, deben sumarse las acciones de pacificación y reordenamiento incaicos, que se ensañaron con Cayambe por haber sido su señor, don Naxacota Puento, el caudillo militar de la Confederación. Desde Cayambe fueron trasladadas unas mil unidades domésticas, en calidad de mitmajkuna políticos, a cuidar los cocales de Matibamba en el actual Departamento de Ayacucho³. El drenaje de población no paró allí, un importante número de cayambeños huyeron a refugiarse en las montañas de Oyacachi temerosos de la represión de Wayna Capac, localizados más tarde en 1570 por los españoles⁴. Si ello no bastara, el reputado ejército de "Guambracuna", integrado por los tres principales

2 En "La Resistencia Andina: Cayambe 1500-1800", analizo con detalle la constitución de la Confederación Cayambe-Otavalo-Carangue, el funcionamiento de las redes de circulación del algodón entre los caciques para la producción de los tejidos en la esfera de la encomienda y la pervivencia de estas redes, al interior de los complejos hacendarios, especialmente de los jesuitas.

3 1566. Información hecha a pedimento de Luis Arias y Francisco Verdugo sobre las chacras de Coca de los mitmas Cayambis en el asiento de Matibamba, a cuatro jornadas del pueblo de Pampas, en Espinosa Soriano, La Coca de los Mitmas Cayambis en el reino de Ancara, siglo XVI, Anales Científicos, No 2, 1973, Huancayo

4 Polit Moreno, Manuel, Historia y Milagros de la Santísima Virgen del Quinche (1640), 1941, Quito

cacicazgos del área, participó activamente en las guerras dinásticas Wascar-Atawalpa bajo la dirección de Quizquiz y todavía se encontraban resguardando las fronteras de la Confederación en 1538 contra las etnias de la Ceja de Selva⁵. No sabemos las pérdidas humanas que se produjeron en estas participaciones, pero ellas son parte de un proceso de erosión poblacional intensa que impactó de manera más significativa en Cayambe.

A la llegada de los invasores españoles, la imagen de Cayambe es la de una zona semivacía, de escasa población y gran cantidad de tierra de labranza montuosa y abandonada. Inclusive la enorme zona de camellones de más de 2.200 hectáreas en el valle, a pesar de su enorme productividad había sido abandonada, porque su manejo requería una gran cantidad de energía humana (Ramón, 1987:57).

La Relación de Sancho Paz Ponce de León de 1582, cuantificará de modo muy preciso la diferencia demográfica de Otavalo y Cayambe: mientras Otavalo registra 11.252 personas, Cayambe apenas llega a 2.108 (RGI: 240-41), es decir 5 veces menos, a pesar de que el territorio del Repartimiento de Otavalo es comparable al de Cayambe⁶.

Esta distinta densidad de los dos pueblos indios, calculada por nosotros en 4,5 a 5 veces mayor en Otavalo que en Cayambe, se mantuvo con momentos de variación a lo largo de la historia posterior. Veamos su evolución:

ANO	OTAVALO	CAYAMBE	DIFERENCIA	FUENTE
1552	11.437	2.108	5,42:1	Tasa de Pedro Miño y Pedro Moreno; RGI, 241
1558	11.252	2.108	5,3:1	Sancho Paz Ponce de León, RGI: 241
1590	11.750	2.593	4,53:1	Censo de Morales Figueroa; ANH, Tributos, C.1
1612	13.070	3.175	4,11:1	Tasa del Lcdo.Zorrilla
1665	20.016	4.579	4,37:1	Tyrer, 1988:279; Vínculos y Mayorazgos, C.1
1720	23.652	4.657	5,07:1	Tyrer 1988:63; ANH, Q,Indígenas Cs:37, 38 y 39
1779	18.234	6.611	2,75:1	ANH, Q, Padrones, C.15
1785	18.319	7642	2,39:1	ANH, Q, Padrones, C.15
1862	41.436	8.956	4,62:1	ANH, Q, Padrones, C.26

Como puede advertirse, la relación de cuatro a cinco veces mayor entre Otavalo y Cayambe se mantiene hasta 1720. A partir de ese año, llegan a Cayambe numerosos contingentes de indios forasteros y vagabundos reclutados por la hacienda, al punto que en 1720, el 43.9% de la población es forastera y vagabunda; en tanto que en Otavalo, en ese año, solo el 21.63% tienen esta condición. La hacienda se convierte en la receptora de mano de obra: de 2.047 indios que llegaron a Cayambe en 1720, se enrolaron en la hacienda el 86% (ANH, Q, Padrones, C.15).

5 AGI/S Patronato 100, r10, F41-42, en Caillavet 1985:412

6 El Repartimiento de Otavalo de 1582 tenía siete pueblos: Sarance, San Pablo, Cotacachi, Tontaqui, Urcoqui, las Salinas, Tumbaviro e Inta. Los 7 pueblos de Otavalo de 1582 corresponden aproximadamente a los actuales cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante, en tanto la zona de Cayambe corresponde aproximadamente a los actuales cantones de Cayambe y Pedro Moncayo. La superficie agrícola de los cantones de Otavalo era en 1974 de 97.480 has, en tanto los de Cayambe tenían 84.283 has. En consecuencia, la densidad de Otavalo era de 0.115 habitantes por hectárea, y la de Cayambe era de 0,025 habitantes por hectárea, es decir la densidad de Otavalo era 4,6 veces mayor a la de Cayambe

Después de 1785, se corta el flujo de forasteros y vagabundos a Cayambe, las haciendas se han saturado de mano de obra; en cambio, la economía de indios libres de Otavalo comienza a recibir este tipo de población, recuperando la diferencia en la densidad demográfica que habíamos observado en los dos primeros siglos de la colonia.

La diferencia demográfica entre Cayambe y Otavalo tiene importancia fundamental en el control de la tierra, como lo veremos inmediatamente y en la fuerza de los cacicazgos, punto crucial para la negociación con el estado colonial.

El control de la tierra: el peso de la hacienda

Don Antonio Ron, fiscal de la Real Audiencia, realizó entre 1692-96 una vista muy prolija y minuciosa de las tierras en poder de los españoles en la Sierra Norte. De aquella visita, la zona mejor documentada fue la del Corregimiento de Otavalo, convirtiéndose así en la mejor evaluación de la tenencia de la tierra que para ese siglo se haya realizado en la Real Audiencia de Quito. En otros lugares, como Ibarra y Quito, la visita fue incompleta, peor aún, en zonas como Latacunga, Ambato y Riobamba ella ni siquiera se hizo, los hacendados compusieron en bloque sus tierras.

El corregimiento de Otavalo en 1695 estaba constituido por once pueblos. Aquí, Ron compuso un mínimo de 4.886 caballerías y 4 cuadras⁷ que pertenecían a 202 propietarios españoles. (CVG. Secular.V. 19). En la zona de Cayambe, se compuso 3.124 caballerías y 8 cuadras; y en la zona de Otavalo 1.751 caballerías y 6 cuadras⁸.

Los datos nos permiten realizar varias lecturas. Aunque no sabemos la cantidad de tierras que quedó en manos de los indios, es evidente que en Cayambe perdieron 3.124 caballerías, es decir, 1.78 veces más que en Otavalo. Ello significa que, las capacidades de resistencia y negociación de los cacicazgos de ambas zonas fueron muy diferenciadas. Examinemos las formas de apropiación de la tierra que utilizaron los españoles para demostrar esta diferencia. En Cayambe, según los papeles de la composición de 1695, los españoles usaron nueve formas de apropiación de la tierra, que en su orden de importancia fueron las siguientes:

IMPORTANCIA	CANTIDAD (caballerías)	PORCENTAJE
1. Mercedes de tierras	960	30.70%
2. Sin explicación	764	24.45%
3. Excesos legalizados en las composiciones	688	22,02%
4. Tierras del Cabildo sin rematar	386	12,3%
5. Remates de Cabildo de Quito	265	8,48%
6. Venta de indios a españoles	30	0,96%
7. Tierras ganadas en litigios	15	0,48%
8. Herencias y donaciones	10	0,32%
9. Obtenidas por casamientos con indias	6	0,19%

Fuente: CVG, Secular V:19, 1685.

⁷ Hablamos de dato mínimo, porque algunas tierras no fueron medidas sino calculadas, en otros casos, como las tierras de las Cofradías no nos ha sido posible indagarlas

⁸ En 1695 a la zona de Otavalo pertenecen los siguientes pueblos: Otavalo, San Pablo, Urcuquí, Cotacache, Tumbaviro, Tontaqui; y a la zona de Cayambe: Cayambe, Tabacundo, Tocachi, Malchingí, y Cangahua

Como puede advertirse, el Estado Colonial (Cabildo y Real Audiencia) se apropiaron de 1.611 caballerías (68,2% de la propiedad) con el argumento de que eran baldías o “vacantes” como se denominaba en la época, que las repartieron en mercedes, remates y todavía tenían algunas sin rematar. Otras 1.467 caballerías, es decir el 46,9% de la tierra fue apropiada por los hacendados (usurpaciones llamados excesos, litigios ganados a los indios y tierras sin justificación), que luego fueron legalizadas por el Estado Colonial, que demuestra la baja posibilidad que tuvieron los indios para defender su propiedad; y solo 46 caballerías fueron adquiridas legalmente, es decir, el 0,14%, a través de compras, donaciones o casamientos. La baja capacidad de defensa de su tierra por parte de los indios de Cayambe, tiene entonces, dos causas muy claras: el fuerte descenso demográfico que los redujo a una pocas familias que no lograron ocupar sino una pequeña parte del extenso territorio; y a la intervención del estado colonial, que adjudicó esas tierras o reconoció las apropiaciones, sin que exista una oposición exitosa del cacicazgo local: los indios se vieron obligados a replantear su resistencia al interior mismo de las grandes haciendas. En Otavalo, se usaron las mismas formas de apropiación de la tierra, pero las cantidades fueron modestas comparadas con Cayambe. La densidad demográfica indígena de Otavalo y la mayor cantidad de tributos que generaron, les permitió tener mayor capacidad de negociación y defensa de su territorio.

Por otra parte, el reparto de la tierra de Cayambe fue muy concentrado, posibilitando el apareamiento de una poderosa clase terrateniente que controlará todo el poder en esta zona. Entre los españoles se forman tres estratos bien diferenciados: nueve propietarios controlan el 90% de la tierra; 14 el 7.93% y otros 14 tenían apenas el 1.82% de las tierras. Esta concentración se mantendrá en lo posterior e incluso se acentuará en los siglos XVIII y XIX.

CAYAMBE

ESTRATOS	No.PROPIETARIOS	CANTIDAD DE TIERRAS	PORCENTAJE
88-1138 Caballerías	9	2.813 Caballerías	90%
10-35 Caballerías	14	248 Caballerías	7,93%
2-9 Caballerías	14	57 Caballerías	1,82%

Fuente: CVG, Secular V:19, 1685.

A diferencia de Cayambe, en Otavalo, la clase terrateniente fue menos poderosa y no logró articular a todo el espacio, de manera que los indios tuvieron una importante capacidad de maniobra. Al igual que Cayambe, el grupo hacendario español también era estratificado, pero, el peso de la mediana y pequeña propiedad es mayor entre los españoles, cuestión que también conspira contra la hegemonía total de la hacienda. En Otavalo, para 1685, los propietarios que tenían más de 80 caballerías controlaban el 57.63% de la tierra; un 27,03 % pertenece a unidades que tienen entre 10 y 49 caballerías, y el 14,97% restante está en poder de unidades menores a 10 caballerías.

Este proceso, marcado en los primeros 150 años de régimen colonial, se mantuvo vigente a lo largo de la colonia. No contamos con nuevos datos sobre el tamaño de las propiedades, pero contamos con los avalúos catastrales que también nos muestran las diferencias del tamaño de las propiedades. Para 1749 la tierra de Otavalo fue avaluada en 165.000 pesos. La tenencia de sus tierras mantiene su distribución poco concentrada: el 51,51% de las propiedades están en unidades de más de 10.000 pesos, la mediana propiedad avaluada entre 1.000 y 10.000 pesos

accede al 10,30 % de la tierra; y la pequeña propiedad avaluada en menos de 1.000 accede al 38.19% de la tierra. En Cayambe la gran concentración tampoco se ha modificado: del total de la tierra avaluada en 189.000 pesos, el 77,24% está en unidades avaluadas en más de 10.000 pesos⁹. La pequeña y mediana propiedad es muy débil como para jugar un papel de equilibrio frente al poder demoledor de la hacienda.

La estructura de las parcialidades

En Cayambe, el sistema de haciendas rompió la estructura interna de las parcialidades. ¿Cómo fue posible aquello? Para seguir con detalle este proceso al interior de las parcialidades, tomemos un estudio de caso, la parcialidad de los Yanaconas. Este ayllu era el principal del Señorío, de allí eran los caciques Puento que mantuvieron su dirección durante todo el período colonial. La parcialidad de Yanaconas tenía 641 personas en el momento de la Numeración en 1685. De ellos, 454 personas (70,8%) eran indios sujetos de haciendas; 172 personas (26,9%) eran indios libres; y los 15 restantes (2,31%) servían en las cofradías o a sus señores étnicos. De esta parcialidad provenían las autoridades principales de Cayambe. En efecto, en ese año de 1685, de esta parcialidad eran: don Pedro Puento, cacique principal de Cayambe; don Bacilio Puento, gobernador del pueblo de Tabacundo; don Mauricio Cachuango principal de los Yanaconas de Tabacundo; don Pedro Farinango, principal en el pueblo de Cayambe; don Antonio Manangón, mandón principal de la parcialidad, y don Juan Anrango, Alcalde Ordinario.

El Señorío post hispánico se había adaptado a la estructura organizativa impuesta por los españoles, pero conservaba la estructura básica aborigen: cacique principal, dos gobernadores (uno para Cayambe que fue la sección Hanan y otro para Tabacundo que era la sección Urin); dos alcaldes, uno para cada sección; y un conjunto jerárquico de principales, mandones y mandoncillos que en cada parcialidad mantenían una estructura que penetraba desde la dirección hasta la base. En estas condiciones, la separación que introdujo la hacienda entre indios libres, que formaban esa red de autoridades étnicas, con la sociedad que pasa a vivir en las haciendas, resulta fatal en el funcionamiento de la estructura de las parcialidades. Para una observación gráfica de este proceso examinemos el destino de los grupos familiares, agrupando por separado aquellas familias que provienen de las autoridades étnicas y aquellas que provienen de indios del común, de acuerdo a la Visita de Sola y Ros de 1685:

a) Situación de las familias ligadas a las autoridades étnicas:

FAMILIAS LIGADAS A LA JEFATURA ETNICA	No. INDIOS LIBRES	No. INDIOS SUJETOS EN HACIENDA
Puento	25	0
Manangón	10	2
Cachuango	3	0
Farnango	9	21
Anrango	33	18
TOTAL	80 (66%)	41 (34%)

⁹ ANH, Q, Alcabalas, C3, Doc. 10, 1 752. Autos de don Francisco Villasis

b. Situación de las familias que provienen de los indios del común

FAMILIAS	No. INDIOS LIBRES	No. INDIOS SUJETOS EN HACIENDA	EN COFRADIAS
Imbaquingo	30	20	2
Quascota	22	15	
Guamán	0	19	
Puratambi	0	32	
Ebadondo	0	12	
Ygua Inla	2	0	
Proaño	3	2	
Tamba	6	28	5
Trujillo	0	4	
Cujilimbaquín	4	0	5
Quimbialco	3	9	
Oña	0	6	
Pujuta	5	13	
Sánchez	0	6	
Quilumbaquín	0	34	
Llamoca	3	9	
Marchán	0	9	
Cachugo	0	0	3
Aroca	0	34	
Cabascango	0	45	
Aurraimba	0	17	
Gualavisí	0	11	
Quilumbango	0	3	
Conlago	0	3	
Pillajo	0	23	
Guatinango	0	5	
Cantos	0	16	
Achina	5	27	
TOTAL	92 (17.7%)	413 (79.4%)	15 (2.8%)

Las cifras no nos dejan dudas: los indios enrolados por la hacienda fueron reclutados de los indios del común. Las familias que vertebraban la estructura jerárquica de las parcialidades se quedaron como un triángulo sin base. Los 459 indios sujetos fueron reclutados por 27 haciendas¹⁰, tornando casi imposible la relación entre autoridades étnicas y el resto de indios. Ni siquiera la recolección de tributos permitía esa relación: los hacendados pagaban por "sus indios" directamente al Corregidor o al rematador de tributos, rompiendo la estructura misma de la parcialidad. Al interior de las haciendas surgió un nuevo poder sobre la base de los Mayorales. En esta parcialidad, los Sánchez, Quilumbaquín, y Aroca, se desempeñarán como Mayorales de las enormes haciendas de la Compañía de Jesús y de los Agustinos. Nótese que estas familias no

¹⁰ Las 27 haciendas que reclutaron a los indios de la parcialidad de Yanacunas fueron: Jesuitas, Dominicos, Miraflores, Pedro de Yépez, Juan Forsen, Juana Romero, Juan de Atencia, Diego Mantilla, Madgalena de Soria, Diego Pinto, Antonio Pavón, Agustinos, Joaquín de Esparza, Sebastián de Cisneros, Mercedarios, Francisco de la Barrera, Manuel Freire, Joseph de la Carrera, Fernando Santos, Joseph Días, Martín de Sanabria, Francisco Roxas, Bartolomé de Acosta, Francisco de Bayllo, Gabriel Zuleta, Juan Barragán, Carlos de León y Diego Miño

estaban ligadas a la estructura del antiguo poder de la parcialidad, se trata realmente de la construcción de un nuevo tipo de poder, menos jerárquico, más homogéneo y comprometido con su propia suerte.

Los Mayorales en las haciendas surgieron de la combinación de dos criterios para su selección: pertenecer al grupo familiar más numeroso de aquellos que se vincularon a la hacienda y pertenecer a la parcialidad que más familias aportó a ella, mecanismo que lo hemos observado para cinco haciendas en las que la información es completa, en la Visita de Sola y Ros de 1685 . En esta forma de elección hay una continuidad y una transformación: la continuidad viene por el lado de buscar reorganizarse sobre la estructura de la parcialidad más numerosa, es decir, de la más completa que se instaló en la hacienda. La transformación aparece por el lado de que estos nuevos dirigentes no son una continuidad de los antiguos dirigentes étnicos de sangre, sino surgen de las familias ubicadas en las categorías inferiores, tomando en cuenta mas bien el nuevo principio del peso numérico, antes que la herencia que primaba en las antiguas parcialidades, democratizando el sistema, pero transformándolo radicalmente.

En el caso de las parcialidades de Otavalo, tomemos el caso de la parcialidad Sarance, asentada en el pueblo de Otavalo, lo cual nos permite examinar sus articulaciones con el sector rural. Según la Numeración de Andrés de Sevilla, la parcialidad tenía 55 familias, que sumaban 157 almas. El 72.7% de ellos vivían en el pueblo, la mayoría de ellos trabaja en el obraje de comunidad, lo cual les permitía a las autoridades étnicas tener una relación permanente y directa con sus bases. A ello debe sumarse un 2.13% de indios que vivían en zonas calientes, pero dentro de la esfera indígena, en la casa de caciques del área o de “amigos”, lo cual denota que eran parte de las redes de circulación y acceso a ese tipo de productos que todavía mantenía la parcialidad. El 25.13% estaba ligado a la esfera española, pero podían distinguirse tres subgrupos: un 7.48% que vivía directamente en las haciendas locales; un 6.95% en casas de blancos de Ibarra y Otavalo, como mitayos o indios de servicio; y un 10.69% que vivían en Quito o Ibarra, algunos en calidad de artesanos, y otros, de los que el cacique dice no tener información¹¹.

El Obraje de comunidad de Otavalo, a diferencia de la Hacienda o de la Hacienda-obraje que funcionaba en Cayambe, no vinculaba a los indios al territorio de esa productiva, lo cual no presionaba hacia una ruptura de la parcialidad. La instalación de este tipo de unidades productivas, no hacía relación únicamente a las necesidades de encontrar una fuente para el pago de tributos, o a las características ecológicas del área, sino a negociaciones en las que, también era importante el número de tributarios. Conviene sin embargo, señalar que, a pesar de que las parcialidades logran en Otavalo mantener su funcionamiento, también son visibles varios resquebrajamiento provocados por el hecho colonial. Sin embargo, las diferencias con Cayambe, son muy claras.

¹¹ Numeraciones de Andrés de Sevilla, 1645-1656, en “Pendoneiros 17, IOA, 1980

Las estrategias productivas de las unidades económicas coloniales y de los indios

A finales del siglo XVII, los indígenas tenían dos estrategias de reproducción social diferenciadas: como indios de hacienda o como indios libres. Una vez que una familia se vinculaba a una hacienda, difícilmente podrá abandonar esta condición, por la serie de relaciones que se tejen entre hacienda y trabajadores, de manera que resulta una determinante de larga duración. De igual forma, la condición de indio libre, que lleva a una familia a desarrollar diversas iniciativas y actividades productivas, se constituye en una situación de larga duración. Tal la consistencia de estas posiciones, que a lo largo de casi dos siglos que hemos seguido en las fuentes estas vinculaciones, entre 1645 y 1830, los porcentajes resultan sorprendentemente similares, como si las opciones tomadas por las familias a mediados del XVII, resultaran definitivas para las siguientes generaciones. Veamos la evolución de la relación entre indios libres e indios de hacienda durante dos siglos en Otavalo y Cayambe:

AÑO	ZONA	POBLACION TOTAL	INDIOS LIBRES	INDIOS DE HACIENDA	INDIOS EN COFRADIAS
1645 ¹²	OTAVALO	17.042	66.27%	32.54%	1.18%
1685 ¹³	CAYAMBE	2.797	20.70%	78,01	1.28%
1804 ¹⁴	OTAVALO	3.339 tributarios	62.6%	37.4%	
1804	CAYAMBE	1.282 tributarios	21.22%	78,78%	
1830 ¹⁵	OTAVALO	3.775 tributarios	69.1%	30.9%	
1830	CAYAMBE	1.102 tributarios	24.99%	75.01%	

Los indios sujetos a las haciendas, tenían una sola estrategia: se reproducían como conciertos al interior de las haciendas. Pero, ¿cómo sobrevivían los indios libres?. Los censos de 1861 de Otavalo (ANH, Q, Empadronamientos, Caja 15) y el de Cayambe de 1862 (ANH,Q, Empadronamientos, Caja 26), aunque incluyen a la población no indígena, nos ofrece amplias respuestas.

El Censo de Otavalo de 1.861 clasifica a la población en 62 ocupaciones, que nosotros las hemos reagrupado en 8 categorías, conservando sus variadas denominaciones .

CATEGORIA	NUMERO	PORCENTAJE
a. Comerciantes, carniceros y estanqueros	107	0,65%
b. Abogados, escribanos, escribientes, músicos, institutores, escolares y síndicos	256	1,6%
c. Pulperos y chicheros	64	0,38%
d. Plataneros, carpinteros, herreros, sastres, tejedores, sombrereros, zapateros, talabarteros, escultores, pintores, ojalateros, coheteros, estereros, alfombreros, curtidores, barberos, cesteros, surroneros, bordadoras	770	4,6%
e. Albañiles, maquinistas, canterones, tapialeros	64	0,38%

¹² El cálculo se ha realizado sobre el 55.24% de la población, debido a que el resto de la fuente se encuentra en mal estado, pero es suficientemente representativa como para mostrarnos las tendencias, PENDONEROS, op.cit

¹³ A fuente, la visita de Sola y Ros, le falta el ayllu Quimbiainla, que tiene 659 personas. Es decir se realizaron los cálculos con el 76.4% de la población, que es altamente representativo, PENDONEROS, op.cit

¹⁴ Oberem, Udo, Indios libres e indios sujetos a las haciendas. Pendoneros 20, 1981: 384. Archivo particular del Lic. Guillermo Segarra. Quito 1805

¹⁵ IOA, Comprobante de tributos, 1831

f. Tintoreros , cargadores, hiladoras, costureras, fregadilleras	8.171	45.7%
g. Jornaleros y pastores	6.408	38.7%
h. Sirvientes, sacristanes, cocineras, lavanderas, planchadoras	695	4,2%

Los datos resultan muy consistentes con el proceso anteriormente descrito para Otavalo: el 38.7% de la población tiene relación con actividades agropecuarias y un 54% de la población (categorías d, e, f , h) estaba dedicada a las actividades de artesanía, especialmente de textiles y a las de servicio. Estas últimas son propias de indios libres, que habían logrado establecer estrategias autónomas de producción básicamente artesanal como forma de reproducción social. Resulta impresionante el variado número de actividades: los indios desarrollan 33 actividades diversas. También es revelador el hecho de que los censadores no establecen una categoría especial para los hacendados, que en cambio si lo harán en Cayambe. En Otavalo, los comerciantes y abogados, están en la cúspide de una sociedad sobre la que tienen escaso control.

El Censo de 1862 de Cayambe agrupa a la población en seis categorías, que también ratifican el proceso que aquí hemos seguido:

PROFESION O INDUSTRIA	NUMERO	PORCENTAJE
Científicas	6	0,04%
Propietarios	679	5,24%
Comerciantes	9	0,06
Artesanos	1.595	12,32%
Agricultores y Jornaleros	10.648	82,26%
Eclesiásticos	7	0,05%

El censo muestra tres categorías básicas: los llamados propietarios, los artesanos y los agricultores-jornaleros. Evidentemente los propietarios, son los dueños de la tierra, categorías, en la que había una centralización extrema. Las otras dos categorías, son desempeñadas por los indios. Se ratifica una vez más que la mayoría de la población está vinculada a la tierra como actividad fundamental, en tanto aparece un sector de artesanos que eventualmente se relacionaba con los indios libres urbanos y los mestizos pobres.

III. LAS DIFERENCIAS SE EXPRESAN EN LA PARTICIPACION POLITICA

Hemos tomado tres procesos significativos para evaluar las diferencias: (i) el comportamiento de los indios de Otavalo y Cayambe en la sublevación de 1777; (ii) las transformaciones de los indios libres en el proceso de transición del estado colonial al republicano a inicios del XIX; y (iii) la participación de los blancomestizos en los procesos de integración nacional.

El comportamiento de los indios de Otavalo y Cayambe en la sublevación de 1777

La sublevación de 1777 fue un buen termómetro en la que se pusieron a prueba las nuevas lealtades. Esta sublevación se produjo en rechazo a la Cédula de 1776 que intentaba realizar un censo de población en toda la Real Audiencia, que en la zona fue entendido como una nueva imposición de “aduanas”, “una numeración”, el intento de “esclavizarlos” y hasta de “herrar a los hijos”¹⁶.

De esta sublevación nos interesa destacar la estructura de poder que se evidenció en los distintos pueblos sublevados. Nuestra conclusión principal es que, en los pueblos de la zona de Otavalo, los caciques, pero sobre todo las cacicas, participaron con mayor fuerza en la sublevación o tuvieron una participación indirecta, aunque a veces dubitativa; en cambio, en los pueblos de la zona de Cayambe, ningún cacique, ni cacica participaron en el levantamiento, allí operó un nuevo poder nacido de los gañanes, ovejeros y conciertos. Ello nos muestra con mucha elocuencia los cambios diferenciales que habían soportado los cacicazgos y sobre todo las parcialidades de Otavalo y Cayambe.

En la zona de Otavalo, la sublevación registró enfrentamientos en cuatro pueblos: Cotacachi, Otavalo, Tontaquí y San Pablo; en tanto, en Cayambe, la sublevación se concentró en los pueblos de Cayambe y Tabacundo. De cada uno de esos pueblos conocemos sus dirigentes, porque fueron mencionados en los juicios y en los castigos que luego se impusieron.

En Cotacachi, los dirigentes de la sublevación fueron: doña Antonia Salazar, esposa de don Manuel Tamayo, Gobernador de Inta; doña Petrona Pineda, esposa del Gobernador de Cotacachi; Baltasara Méndez, mujer de Tomás Torres, maestro de capilla; Antonia Tamayo, hermana del Gobernador de Inta y casada con Xavier Otavalo; su hija Liberata; y otras, todas denominadas “cacicas” (Moreno, 1976:157), lo que muestra que la sublevación se articuló desde el poder. En Otavalo, los dirigentes fueron: Francisco Hidalgo, un mestizo de Tontaquí, Andrés Cando cobrador de los indios de Tacunga que vivían en Otavalo y varios indios del común, porque los caciques se habían ausentado “en los montes prófugos y ocultos con el temor de que los indios sublevados les diesen la muerte a causa de ser dichos casiques los que recogen y apuntan para que paguen los tributos” (ibid: 173), es decir, en este pueblo es menos evidente la participación de los caciques al lado de sus indios. En Tontaquí, los dirigentes fueron Francisco Hidalgo, mestizo sirviente de la hacienda Agualongo; don Juan Carvajal, indio Gobernador de Tontaquí; Manuel Sánchez y Antonio Hinojosa, mestizos, los caciques Eugenio Tondaquimba, Basilio de León y el alcalde Casimiro Vibar (ibid:179), vale decir, el movimiento estaba respaldado por toda la dirigencia étnica. En San Pablo de la Laguna los dirigentes fueron: Gregorio de la Torre, indio suelto; Antonia Gualacata, hija del cacique de Gualacata; en tanto el Gobernador Juan Manuel Balenzuela tuvo un comportamiento dubitativo, siendo finalmente ajusticiado (ibid:182). San Pablo es el pueblo de Otavalo en el que tuvo mayor fuerza la hacienda, sin embargo, todavía se nota la estructura cacical en la sublevación.

¹⁶ Para un análisis exhaustivo de la sublevación, ver, Moreno, Segundo, *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, 1976, Quito

En cambio, en la zona de Cayambe, los nuevos dirigentes fueron los "gañanes, ovexeros y conciertos", mientras el cacique Joaquín Puento huyó a Quito y los alcaldes Joseph Barros y Theodoro Anrango juntaban a los mozos del pueblo para intentar defenderse de la sublevación. Los dirigentes de la revuelta son: Blas Achina e Ignacio Fonte, gañanes; Pedro Cuevas, ovejero de la hacienda de Temporalidades; Micaela Quascota, Martina Fernández, Manuela Pínsag, Manuela Lanchango, María Cocha, Magdalena Criollo y Estefa Pichincha, todas indias de hacienda. En Cayambe, la estructura de la parcialidad no jugó ningún papel en la sublevación, ella se vertebró a través de los indios de hacienda, que tenían un sistema de mayores y capitanes construido con los indios del común.

Los indios libres en el proceso de transición del estado colonial

Las diferencias entre el pequeño grupo de indios libres que vivían en la ciudad de Cayambe, son muy marcada con el número grupo de indios libres de Otavalo. En Cayambe, los indios libres a pesar de haber constituido las familias más poderosas de su parcialidad, habían quedado estructuralmente imposibilitados de reproducir su forma de vida y su poder, al quedar separados de sus indios que se enrolaron en las haciendas. Los indios libres, que generalmente eran autoridades étnicas, perdieron energía humana de los indios de sus parcialidades, iniciando un lento, pero inexorable camino de empobrecimiento. Dadas las condiciones estructurales de su debilitamiento, su ladinización se resolvió lentamente en la vida cotidiana urbana en el contacto interétnico permanente con los blancos y mestizos del pueblo.

Esta relación cotidiana entre un floreciente mundo urbano blanco-mestizo y el debilitado grupo de indios libres fue lleno de tensiones, conflictos y manipulaciones. Hay en la documentación muchos episodios que muestran por dentro la fuerza del mundo urbano blanco que va penetrando, carcomiendo e integrado de manera tenaz a unos indios libres sin proyecto. Ello se expresa en la elección del Gobernador y Cacique principal de Cayambe en tiempos de la República.

El 2 de agosto de 1820, José María de Arteta y Calisto, Corregidor de Otavalo, Regidor del Cabildo de Quito y Juez Conservador de Rentas Reales, nombró como Gobernador interino de indígenas de Cayambe a Francisco Anrango, tras la muerte del titular Don Silverio Tulcanaza. Era la primera ocasión que el estado colonial, transgredía la regla de nombrar a un cacique de sangre descendiente de los Puento o emparentado con ellos. El Corregidor escogió, esta vez, a un cacique menor de una parcialidad (la de Anrango). Aunque no argumentó su nombramiento, cabe especularse que seguramente consideró que los descendientes de los Puento habían perdido vigencia. El seis de agosto de 1820 fue posesionado en el cargo por el Alguacil Mayor de la Provincia en el Cementerio del pueblo, cuando estaba congregada la gente en la doctrina, sin que se manifieste ninguna oposición o al menos ella no se reportó.

En 1822, en el año de la Independencia, don José Jarrín, blanco cayambeño Alcalde Pedáneo de la parroquia, entabló un juicio contra Francisco Anrango, pidió la separación

del cargo de Gobernador acusándolo de desobedecer su autoridad, y recordó al Gobierno que era un Gobernador interino. Mostrando un agudo olfato político, un fuerte conocimiento de la promesa liberal, e incluso su simpatía con el proyecto independentista, el Gobernador Anrrango desplazó sus acusaciones a la coyuntura y respondió al juicio con argumentaciones políticas: destacó su adhesión al “sistema patriótico” y al “Gobierno liberal” *“y así es que he llevado las comisiones a entera satisfacción en la provisión de viveres, bestias y demás recados que diariamente ocurren en el tránsito de tropas, teniendo mi gente a dar todos los auxilios oportunos”*. Acusó a José Jarrín de enemigo de la patria y de despreciar los *“continuos servicios que he hecho a las tropas libertarias”*. Alegó no haber tramitado su nombramiento definitivo porque estaba *“aguardando siempre esta época feliz en que ya los hombres podemos libremente representar nuestros derechos”* e incluso ofreció *“cien hombres y marchar con ellos en persona para combatir la conmoción de los idiotas y rebeldes pastuzos”*. Con tales argumentos, no solo que rebatió las acusaciones del Alcalde, sino también se ganó la simpatía de las autoridades nacionales, pidiendo entonces que se ratifique su nombramiento como Gobernador de indígenas. Anrrango fue ratificado en su cargo en noviembre de 1822, a la par que se le daban las gracias por su patriotismo.

Con este nombramiento en la mano, Manuel Cartagena y Juan Pinto, alcaldes pedáneos de Cayambe, reunieron en el Cementerio a la “gente de doctrina” para leerles la ratificación. En ese momento se produjo un tumulto, “expresando que no se hallaban contentos con el expresado Anrrango”, pidiendo como Gobernador a José Manuel Puento. Debió intervenir el Padre Fray Francisco Carvajal para sosegarlos, lo cual permitió posesionar y entregar el bastón de Gobernador a Anrrango, aunque los indios dejaron constancia de que no lo obedecerían, según lo informaron los citados alcaldes.

Frente a esta nueva situación, Anrrango enfiló su pleito contra José Manuel Puento, descendiente de la famosa familia de los Puento. En su demanda acusó a Puento de haber tomado las “armas en las tropas españolas” para no pagar los tributos, de haber desertado y luego haber sido encarcelado por el cartacuentero para que pagara los tributos rezagados y finalmente de haber fugado de la cárcel. En este punto, Anrrango, introdujo un nuevo tema en el debate, los tributos, en perfecto conocimiento de que, el argumento del patriotismo no era suficiente para permanecer en el cargo. Consiguió entonces prolongar su mandato a pesar de la fuerte oposición local.

El 9 de octubre de 1823 los adversarios de Anrrango volvieron a la carga, pero esta vez, con nuevas alianzas y argumentos. Se presentó una petición firmada por once blancos cayambeños y cuatro indígenas principales del pueblo que pidieron tres puntos: primero, se nombre como Gobernador a José Manuel Puento por ser cacique de sangre descendiente de los caciques Puento que se pusieron al lado de Benalcázar para permitir la conquista a favor del Rey de España por lo cual fueron privilegiados por su Majestad y ratificados en su gobierno; segundo, que Puento es un “ciudadano adicto al sistema liberal”; y, tercero, señalaron que Anrrango no desempeñaba sus funciones con puntualidad, no cobraba la contribución de indígenas, ni prestaba los auxilios que requería el estado. Vale decir, remozaron su argumentación, para ponerla a tono con los nuevos tiempos, sin perder su profunda raíz tradicional. Mas aún. Acusaron a Anrrango

de haber roto una petición realizada en estos mismos términos *“perdiendo el respeto, no tan solo a nuestra sociedad honrada, sino al mismo sello habilitado por el estado, que debe ser venerado por el mas infimo ciudadano”* debido a *“su natural ignorancia, sandes y atrevimiento”*. El Alcalde Pedáneo de la Parroquia, sin ocultar sus preferencias, respaldó por escrito a los impugnadores de Andrango.

En nuevas comunicaciones enviadas entre octubre y noviembre de 1823, los adversarios de Andrango añadieron otros argumentos. Acusaron a Andrango de haber sido elegido en el tiempo de los “godos” y pertenecer a esa “facción” razón por la que no pudieron protestar en el pasado. Vale decir, se apropiaron rápidamente del discurso de Andrango y agregaron que era *“odiocisimo a yndios y a blancos por sus malas costumbres, escandalos , e inaccion en el mando, y servicio público”* y por contar con *“la general repugnancia de todo el vesindario”*. Era la primera vez que la palabra “vecindario”, era usado en Cayambe para incluir a blancos e indios libres. A diferencia de la enorme unidad que mostraron las autoridades cayambeñas que respaldaron abiertamente a los adversarios de Andrango, el Juez Político del cantón Otavalo, Joaquín Tinajero respaldó a Andrango con un argumento muy sólido y convincente: la confianza que él tenía en la efectiva cobranza que hacía Andrango de los tributos. Este espaldarazo a favor de Andrango inclinó la balanza. Los argumentos de patriotismo de una y otra parte, las manifiestas resistencias de la mayoría de blancos e indios libres de Cayambe poco pesaron, frente a la discreción reclamada por el Juez en el nombramiento del Gobernador de su confianza y a la eficacia de Andrango en el cobro de tributos. Tales las grietas del republicanismo. El Intendente de Quito Salvador Ortega Sotomayor ratificó el 15 de noviembre de 1823 en el cargo al Gobernador Anrrango.

Sin embargo, el problema no terminó allí. El obstinado Juan Manuel Puento cambió de táctica. El 17 de febrero de 1824 pidió del Gobierno se tome información para ser reconocido como cacique. Aunque el fiscal tenía serias dudas sobre la sobrevivencia de los cacicazgos en el nuevo régimen republicano, dio trámite a este pedido. Con declaraciones de cuatro testigos indios y un ciudadano blanco que aseguraron la legítima descendencia de Puento, el estado reconoció su calidad de Cacique. Con este valioso documento, Puento volvió el 18 de agosto de 1826 a pedir la Gobernación de Indígenas que aún la mantenía Anrrango. Nuevamente José Jarrín y R. Castillo, alcaldes pedáneos de Cayambe, reunieron a los indígenas de ambos sexos en el Cementerio, con la presencia de “bastante porción de gente blanca”. En esta reunión aprovecharon para manifestar su descontento con Andrango y volvieron a pedir como Gobernador a José Puento de Valenzuela. Los alcaldes también dejaron constancia de que “diez o doce individuos de ambos sexos” estuvieron a favor de Anrrango.

En esta ocasión los argumentos de las partes cambiaron de énfasis. Francisco Anrrango, acusó a Puento de haber defraudado por más de 20 años a la Hacienda Pública, por no haber pagado sus tributos, causa suficiente para no aparecer en juicio alguno. Por su parte, Puento replicó que nada debía por ser cacique exento de pagar tributos. Adicionalmente acusó a Francisco Anrrango de un conjunto de abusos y vicios: embriaguez, violación de indias vírgenes, realizar castigos excesivos a los indios que no asistían a la doctrina, de quitarles a la fuerza sus prendas de vestido, de ser aborrecido de

indios y de blancos, y de tener pongos y servicias en su casa. Como puede advertirse, el argumento político usado en años anteriores, dio paso a argumentos referidos a las características personales del Gobernador, con los que buscaban deslegitimar a su adversario. Sorprende que aparezcan algunas de las acusaciones como aquello de tener servicias en su casa, que era parte de la tradición de los caciques. Podría intuirse que la idea de ciudadanía y la noción de que se “acabaron ciertos privilegios” que introdujo el naciente estado liberal, explicarían estas observaciones.

La larga controversia que movilizó cientos de papeles finalmente se zanjó a favor de Anrrango. El 17 de enero de 1827, J. De los Reyes, cura del lugar respaldó a Anrrango porque se “ha desempeñado con juicio”, “que las quejas y acusaciones son infundadas y efectos de la novelería carácter dominante de los indígenas...” y que obedecen a un grupo de indígenas comandados por Puento, que desean tener un “Gobernador a su idea y de su facción”. A esta altura, el tema perdió fuerza, al menos, en los enredados papeles conservados en los archivos.

Aunque se restituyó el tributo indígena por Decreto Supremo de Bolívar el 15 de octubre de 1828, con lo cual se habría esperado una revitalización de los Caciques para cumplir con esa tarea, los indios libres de Cayambe, hicieron todo lo posible para liberarse del tributo por la vía del mestizaje, hecho que adicionalmente, tornó superflua la elección de un Gobernador de indios, puesto que la tarea de recolección de los tributos de los indios rurales, fue asumida directamente por la hacienda. Las estructuras sociopolíticas de los indígenas cayambeños estaban completamente rotas: había una separación crucial entre los indios libres de la ciudad que ostentaban la dirigencia étnica, respecto a los indios de hacienda. De otra parte, el litigio nos mostró que el campo de fuerzas local estaba claramente tomado por los blancos y mestizos pueblerinos que habían logrado una notoria influencia sobre el mayoritario sector de indios libres. Este fue un primer momento, de un proceso que finalmente culminó con la integración de los indios libres al vecindario cayambeño en calidad de mestizos pobres. La frontera étnica se movió: integró a los indios libres de la ciudad bajo el control de los blancos pueblerinos, marcando la nueva frontera con relación a los indios rurales. Las fronteras étnicas se mueven según complejas correlaciones de los actores en disputa.

Ahora regresemos al otro pueblo, a Otavalo. Aquí la hacienda al enrollar solamente a un tercio de la población no desestructuró a la parcialidad, ella mantenía la red de "curacas-mandonés-mandoncillos y familias" que permitían la reproducción social autónoma respecto a la hacienda y la recreación de las formas de poder tradicional. En esas condiciones, los indios libres enfrentaron de distinta manera a la sociedad local blanco-mestiza sin ladinizarse. Los indios lucharon por mantener un espacio de poder distinto para negociar con el poder blanco-mestizo. Para observar esa relación entre los dos poderes, examinemos el pacto social que se produce entre los indios y el poder local, el Municipio otavaleño, en la segunda mitad del siglo XIX.

El poder municipal otavaleño se había fortalecido enormemente tras la eliminación del cobro del tributo a los indios en 1857 y la puesta en vigencia del llamado cobro del

"Trabajo subsidiario" a partir de 1860, de cuyo cobro y disposición de sus fondos se encargaría a los Municipios locales.

Efectivamente, mientras las recaudaciones del tributo indígena en el Ecuador entre 1822 y 1857 disminuyeron en un 50%, debido a que el tributo individual se había rebajado en un 40%¹⁷, se habían multiplicado las evasiones del pago por parte de los indios y habían crecido las estafas de los recaudadores que llevaban doble contabilidad para sustraerse los fondos; en cambio, las entradas por el trabajo subsidiario en Otavalo se triplicaron entre 1860 y 1875, mostrándonos un vigor y efectividad inusitada en el cobro de este impuesto por parte del poder blanco local. Veamos ese crecimiento¹⁸:

AÑO	VALOR RECAUDADO	AUMENTO
1866	1060	100
1867	1300	122
1872	2000	188
1875	3.452,63	325

¿A qué se debía tal efectividad en el rendimiento de este nuevo impuesto? ¿Cómo fue posible que el poder local blanco "persuadiera" a los indios de pagar el impuesto?: ¿coacción o acuerdo?. Nuestra idea es que tal éxito se explica debido a que el poder local blanco-mestizo negoció un acuerdo social con el poder indio representado en sus "curagas". El municipio reconoció el poder de los "curagas" a quienes se les encargó del cobro en su respectiva parcialidad, dándoles el título de "empleados municipales". A cambio de su participación se conviene en mantener su exoneración al servicio militar, cuestión que había quedado suprimida con el decreto de "igualación de razas" al eliminarse el tributo en 1857¹⁹, pero sobre todo, permiten que los numerosos pedazos de tierra municipales y los ejidos de cada parcialidad sean ocupados por los indios en arrendamiento²⁰, desafiando incluso una orden de la Corte Superior de Quito que reclamaba al Consejo "reasumir los terrenos municipales anteriormente adjudicados a los indígenas", el Municipio archiva tal orden²¹. El poder indio logró un acuerdo que posibilitaba su reproducción étnica en el momento de mayor agresividad del nuevo estado nacional y del poder local blanco-mestizo, que en zonas como Cayambe ladinizaron a la sociedad india.

De esta manera, los indios de Otavalo enfrentaron los procesos de la nueva República con parcialidades fuertes y cohesionadas, cuyas familias tenían una gran experiencia en diversas estrategias productivas, en tanto, Cayambe, debe enfrentar ese proceso, con parcialidades desarticuladas, pero con indios agrupados en las haciendas con escasa experiencia en la reproducción autónoma. Tal el correlato de estos procesos de larga duración.

17 Entre 1822 y 1854 la carga tributaria bajo de 4,7 pesos por persona a 3 pesos, en aproximadamente un 40%

18 Actas republicanas del Cabildo de Otavalo Siglo XIX. Pendoneros 24 y 25, 10A, 1980

19 Acta del 4 de julio de 1866. PENDONEROS, op.cit

20 Las Actas del Cabildo mencionaban los arrendamientos de 19 terrenos a indios individuales, 50 terrenos al Curaga de Imbabuela y los ejidos de Jatunyacu, Pinsaquí, Quising, Santiaguillo, Ilumán, Azama, Camuendo, la Compañía, Pusaco, Itambi Chiquito a los curagas de las comunas respectivas

21 Acta del 1o de Abril de 1867.PENDONEROS, Op.cit

La participación de los blancos en la integración nacional

Dos sucesos importantes se produjeron en la sierra norte entre 1827 y 1843: (i) la negativa al enrolamiento al ejército bolivariano de 1827, y (ii) la llamada rebelión de los pueblos en 1843. En los dos sucesos, es posible leer una participación diferenciada entre los blancomestizos de Cayambe y los de Otavalo.

El primer acontecimiento se inició el 22 de abril de 1827, cuando el Comandante de Milicias del cantón Otavalo, llegó a Cayambe, en cumplimiento de la orden de la Comandancia del Departamento, para formar un Escuadrón de caballería, “con el objeto de resistir a la Tercera División Auxiliar de la Tercera División Colombiana que se había sublevado en Lima, desconocía a las autoridades bolivarianas y apoyaba a los Concejos Municipales antibolivarianos.

Cuando el Comandante reunió a los hombres y se aprestaba a tomarles el juramento de “sostener nuestra Constitución como lo previene la ley” se presentó el Padre Fray José Jaramillo de la Orden de la Merced, Coadjutor de la Parroquia, para exhortar a los hombres, que si se tratase de luchar por Dios, por la religión y a concluir con los masones, *“que el mismo se pondría a la cabeza hasta derramar su sangre; pero que en ningún caso lo hicieran siendo para pelear y combatir entre cristianos y perseguir a los prójimos”*. Con tal exordio, los hombres se negaron a prestar el juramento.

No contentos, “formaron después sus reuniones nocturnas armándose de fusiles, lanzas y sables, para hacer irrisorias las órdenes que yo diese a fin de realizar la recluta”. Estos “bochinches” nocturnos como los describió el Comandante, en el ideario de los cayambeños se denominaron “la reunión”, y otros las denominaron “juntas”, evocando el lenguaje político de la independencia. Organizaron patrullas nocturnas, se armaron y se pusieron en contacto con los jóvenes del vecino pueblo de Tabacundo para resistir juntos la recluta.

El 2 de julio, el Comandante Castro volvió a “pacificar al pueblo”. Para su sorpresa, lo esperaban más de “cien hombres armados de lanzas, fusiles y sables”, con gran número de “mujeres y chiquillos con piedras”. Los tumultuarios habían logrado unir a gente de Cayambe y Tabacundo. La cólera de las autoridades otavaleñas era realmente enorme. El Intendente calificó a ese día de “aciago” de “rumbo horrible”, de “hechos escandalosos” y de “audacia de los malvados” que debía ser reprimida. Más allá de la exaltada retórica, se podía leer en el comportamiento de los mestizos cayambeños un fuerte sentido de autonomía, mucho mayor que el de sus similares otavaleños.

El siguiente suceso se produjo en 1843. La Convención Nacional por pedido de Flores buscó reformar la base tributaria de los ecuatorianos, para incorporar a los blancomestizos. Esta contribución irritó profundamente a los blancomestizos de los pueblos de la sierra centro norte. No aceptaban un impuesto que consideraban degradante, al igualarlos con los indios. Se sentían defraudados de un estado criollo liberal al que suponían un aliado en su afirmación étnica. Las revueltas se produjeron en los pueblos de Chambo, Licto, Punín, Guano, Cayambe, Cotacachi, Tabacundo. En varios de estos pueblos, la protesta alcanzó una notoria violencia: en Cayambe mataron y arrastraron al coronel Klinger, dueño de la hacienda Guachalá, ex militar y extranjero que lo ligaron con el nuevo impuesto. Los mozos estaban persuadidos que Klinger reunía armas

y soldados en su hacienda para atacar al pueblo y realizar la cobranza del impuesto personal. En Otavalo se organizó un ejército de unos 1.200 blancomestizos proveniente de los pueblos de Cayambe, Malchinguí, San Pablo, Cotacachi, Otavalo, Ibarra y Atuntaqui, que pretendía llegar a la capital. Flores se vio precisado a enviar a su siempre leal Otamendi para reprimir a los sublevados, que presentaron batalla en la loma de “los Reyes”, donde fueron derrotados²². Sin embargo, Flores debió suspender el cobro de este impuesto.

En este segundo acontecimiento, los blancomestizos cayambeños se enfrentaron contra un connotado terrateniente, así como contra el estado central. En Otavalo, la violencia fue contra el estado, pero no tuvo el sabor clasista que tomó en Cayambe. Esta diferencia resulta significativa, porque marca un carácter más autónomo de los blancomestizos cayambeños, que revela una mayor apropiación del espacio urbano para marcar la frontera étnica. También muestra su distancia de la élite regional, lo cual comienza a evidenciar una contradicción que está en la transición entre una lucha situada en el eje territorial a una lucha en el eje funcional.

CONCLUSIONES

Según el censo de 1785, Otavalo y Cayambe tenían porcentajes de población parecidos, por su filiación étnica: en Otavalo el 3.7% eran blancos, el 12% libres y el 81.9% eran indios; en Cayambe, el 4.4% eran blancos, el 14.1% libres y el 81.9% indios. Sin embargo, estas estadísticas cambiaron notablemente en la transición al estado criollo: una serie de determinaciones de larga duración, influyeron de manera decisiva para que indios y blanco mestizos, se movieran en esa coyuntura por sendas distintas, como reza la canción.

Cuatro conclusiones nos parecen notables:

Primero, la pervivencia étnica de los indios libres en la ciudad o su periferia, tiene clara relación con elementos estructurales de larga duración: el tamaño de su población, su capacidad de negociación o resistencia para mantener el acceso a la tierra, la capacidad de mantener una sólida relación con los indios rurales de manera de mantener las antiguas parcialidades y la capacidad de desarrollar diversas estrategias productivas. Estos elementos diferenciaron notablemente a los pueblos indios de Cayambe y Otavalo. Para una mirada generalizadora, esta fue una diferencia crucial en el Ecuador, entre las zonas con fuerte presencia de indios libres y las zonas con mayoritaria presencia de indios ligados a las haciendas.

Segundo, la resistencia india no desapareció en las haciendas. A su interior se produjo todo un proceso de reestructuración, creándose un nuevo poder nacido de las humildes familias que se vincularon a las haciendas²³. En estas zonas de gran presencia hacendaria, la frontera étnica entre blancomestizos e indios, tuvo una marcada connotación territorial: la zona urbana fue copada por los blancomestizos y la zona rural por los indios. Ello marcará el futuro de esas poblaciones. Los Municipios reproducirán ese corte territorial

²² Villegas, Rodrigo, Historia de la Provincia de Imbabura, Centro de Ediciones Culturales de Imbabura, 1988:162/63.

²³ La resistencia de los indios de hacienda la hemos analizado en el libro “La Resistencia Andina: Cayambe 1500-1800”.

Tercero, estos espacios cantonales, pueden ser vistos como campos de fuerza en el que actúan, según su peso y estrategias los distintos actores: la élite blancomestiza local, los indígenas libres y los indios de hacienda. Su capacidad para actuar en ese campo de fuerzas y en las instituciones, como los municipios, utilizando incluso sus relaciones con las élites regionales y el propio estado, depende en principio de los factores estructurales de larga duración y del grado de desarrollo de la identidad alcanzada.

Cuarto, los indios libres y la élites locales blancomestizas hicieron un amplio uso de la retórica liberal, y de las relaciones con los municipios, para dirimir controversias o para lograr pactos. Los resultados fueron diversos. En Cayambe, el uso de los nuevos conceptos de ciudadanía, libertad, gobierno liberal sirvió para que la élite blancomestiza local hegemonizara y absorbiera a los indios libres. En Otavalo, el tradicional pacto del “antiguo regimen” sirvió a los indios para establecer acuerdos más ventajosos con el Municipio. Tal el sorprendente uso de la modernidad liberal. En Cayambe la identidad de los blancomestizos estaba transitando del eje territorial al eje funcional clasista, tal situación no es visible en Otavalo. La pequeña élite blancomestiza de Cayambe logró una fuerte cohesión, cuestión que dificulta a una estrategia de avanzada étnica desde la zona rural, cuestión que si fue posible en Otavalo, apoyados en el desarrollo de múltiples estrategias productivas.